

**GRUPO DE TRABAJO “RECONOCIMIENTO RECÍPROCO DE  
CERTIFICACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS GERENCIALES  
DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS”.**

**ACTA DE LA SESIÓN DE 25 DE MARZO DE 2026**

Siendo las 16:15 horas del día miércoles 25 de marzo de 2026, queda reunido el Grupo de Trabajo en formato telemático. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros mediante el correspondiente correo electrónico enviado el 19 de marzo de 2026, asisten los que a continuación se relacionan:

- Carlos María Suso Llamas (Instituto Andaluz de Administración pública, IAAP).
- María Arrate Baquedano (Instituto Valenciano de Administración Pública).
- Mercedes Aristi Toribios Álvarez (Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada, IAAP Adolfo Posada)
- Norma Becerra Cáceres (Escuela de Administración Pública de Extremadura).
- Carmen Navarro Gómez (UAM).
- María de las Mercedes Valverde Caballero (INAP).
- Ana Villar (INAP).
- Francisco Manuel García Costa (Secretaría).
- María del Mar García Real (Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, EFIAP).

Se comunica que por un problema de salud sobrevenida el coordinador del grupo Prof. Marcos Almeida no podrá asistir.

Se anuncia la incorporación de un representante de Valencia. Hay que revisar los documentos que han aportado.

Mercedes propone organizar la sesión en dos partes:

- Resumen de la sesión anterior
- Primeros comentarios

Francisco Manuel Garcia Costa

- Presenta lo trabajado hasta ahora como resumen de la sesión anterior
- Solicita observaciones al planteamiento presentado

#### Intervenciones:

- Carlos Suso comunica que en la petición de subida de textos a la plataforma Moodle solo incorporó las competencias directivas (con las que llevan 15 años trabajando) y no el resto. Así, comenta que la comparación con otros sistemas queda incompleta respecto a lo que tienen. Tienen competencias básicas (6) que subió Javier y que no están incorporadas en el documento; se pueden asimilar a las competencias estratégicas. También tienen competencias genéricas, son 1) competencias genéricas blandas, muy repartidas en el marco presentado en el ppt, y 2) competencias genéricas técnicas (para ellos no se refieren a ámbitos transversales como la contratación, etc. sino más a ámbitos temáticos). También trabajan con competencias TIC.
- Mercedes Aristi Toribios (Asturias): no tiene acceso a la información; echa de menos las competencias específicas, con la especificidad de los sectores (educativo, social, etc.).
- Norma (Extremadura): trabajan con 35 áreas temáticas. Tienen un nivel de desarrollo limitado por lo que no será difícil la adaptación de lo que se acuerde en este grupo de trabajo.
- María del Mar. Murcia. Trabajan con 10 áreas formativas, estando los cursos orientados a esas 10 áreas. No poseen itinerarios formativos establecidos. Trabajan con una dinámica de publicación de un plan anual y lo adaptan a las diferentes áreas.
- Se suscitó la pregunta: ¿a quien se forma en competencias directivas? Suso responde que en general a los niveles 26 a 30, pero en ocasiones a niveles inferiores si tienen necesidades de formación en estas capacidades por su puesto de trabajo.
- Carmen Navarro comenta la necesidad de revisar el texto para evitar algunos solapamientos que se observan.

La reunión concluyó a las 18:00

Presidente

Secretaria